

ACLARACIÓN AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GRABACIÓN AUDIOVISUAL DE LOS CONCIERTOS GRAN SINFÓNICOS 4 A 13 DE LA TEMPORADA 24/25 DE LA REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA.

EXPT. 3/2023

A raíz de la petición de aclaraciones por parte de posibles licitadores el órgano de contratación procede a realizar las aclaraciones siguientes:

1º.- De acuerdo con el punto 2 del PPT y tal y como se recogen en el PCA y cuadro resumen el objeto del contrato es la grabación audiovisual de los conciertos Gran Sinfónico de la ROSS números 4 al 13 de la temporada de conciertos presente.

En el anexo al PPT se describen dichos programas y conciertos.

2º.- Por tanto se está haciendo referencia a 10 programas con dos conciertos cada uno razón por la que ha surgido la duda de si la obligación del adjudicador será la de proceder a la grabación de los dos conciertos o sólo uno de ellos.

También se plantea la duda de si hay que grabar parte de los ensayos.

3º.- De acuerdo con el PPT el tiempo de prestación de servicios será el necesario para que la misma sea efectiva.

Y que, además, existirá un plan de trabajo a establecer en reuniones periódicas.

No obstante y para que los posibles licitadores tengan una idea más concreta de la prestación del servicio que se busca se informa que:

- a) Se pretende contar con la grabación de uno de los dos conciertos por programa (es decir, un total de 10 grabaciones)
- b) En principio ese concierto sería el primero de los dos; si bien por motivos de organización podría ser el segundo.
- c) El plan de trabajo inicial sería el de

.- Realizar labores previas de organización y montaje de manera que los equipos estuviesen instalados para el ensayo general previo al primer concierto. De esa manera dicho ensayo serviría para realizar pruebas con vistas a la fijación.

.- Grabación del concierto del primer día (en la mayoría de los casos) o segundo día (si fuera necesario)

- d) En ningún caso se grabaría el ensayo general o cualquier otro ensayo.
- e) El ensayo general suele tener lugar en la mañana del día del primer concierto si bien puede desarrollarse el día anterior si fuese necesario por motivos de organización (conciertos corales, por ejemplo)

Sevilla, 21 de octubre de 2024